



EL TEL

DECANO DE LA

JUEVES

HACE 100 AÑOS

Aviso "El Eco de Paris", Malecón #134, con el objeto de acreditarse clientela, venderá con pérdida los siguientes artículos zafatos toda clase, S/ 3 50, casimir en cortes, S/ 3 50 la vara, géneros de lino, guantes blancos

Sábado, 16 de noviembre de 1889

Edición No 38242

Año 106

Guayaquil, jueves secciones 32 páginas

00000025

EL TELÉGRAFO

Guayaquil, jueves 16 de noviembre de 1889

GENERAL 25

Guayaquil, jueves 16 de noviembre de 1889

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX S A

- 1 - **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION** - La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX S A se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de septiembre de 1889, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No 89 2 1 1-08780 el 23 de octubre de 1889 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No 2940 R I el 31 de octubre de 1889
- 2 - **OTORGANTES** - Comparecen al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada los señores Max Poppe Hoffmann, casado, alemán, y Burchard Von Campe W, casado, alemán, y domiciliados en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente de la referida compañía
- 3 - **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL** - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 270 000 000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 300'000 000 00
- 4 - **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL** - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera por capitalización de utilidades no distribuidas S/ 26'896 946 19, por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/ 243 103 053 81
- 5 - **CALIFICACION DE LA EMPRESA** De acuerdo con el régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada como Empresa Nacional
- 6 **REFORMA DE ESTATUTOS** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma la Cláusula Quinta del Estatuto Social la misma que dirá El capital social es de TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en sesenta mil acciones de cinco mil sucres cada una, ordinarias y nominativas Los títulos de las acciones estarán suscritos por el Presidente y uno de los Gerentes y podrá representar una o varias acciones

Guayaquil, 6 de noviembre de 1889
AB MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL